



FUNDACIÓN EL BUEN PASTOR



# Para su información

Según el Protocolo de Palermo, por “TRATA DE PERSONAS” se entenderá la **CAPTACIÓN**, el transporte, el **TRASLADO**, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otras, con fines de **EXPLOTACIÓN**.

El 30 de Julio, Día Mundial Contra la Trata de Personas.

*Entérese*

**¿Qué es la Trata de Personas?**

Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

**¿Qué es la Trata de Personas?**

# Tres elementos fundamentales para identificar una situación víctima de Trata de Personas

**CAPTACIÓN**



**TRASLADO**



**EXPLOTACIÓN**



# La Trata de Personas se puede clasificar de la siguiente forma:

## INTERNA

El reclutamiento, traslado y explotación de la víctima se da dentro de las fronteras de un mismo país.

## EXTERNA

El reclutamiento ocurre en el país de origen o residencia de la víctima y la explotación en un país diferente.

## MIXTA

Ocurre cuando el caso empieza como Trata interna para luego convertirse en externa, al cruzar por lo menos una frontera y continuar con la situación de explotación.

# *Modalidades de la Trata de Personas*

**LABORAL**

**SEXUAL**

**SERVIDUMBRE**

**RECLUTAMIENTO FORZADO**

**EXPLOTACIÓN REPRODUCTIVA Y EXTRACTIVA**

# La Trata de Personas con fines sexuales

## Explotación de prostitución ajena

La víctima, que es captada por la fuerza o mediante engaños, es explotada en la prostitución, por aquellas personas que la han negociado y acogido.

## Matrimonio servil

La víctima es engañada por la persona que efectúa una propuesta amorosa, quién una vez acoge a la víctima, cambia su forma de actuar y la esclaviza sexualmente y en labores domésticas.

## Turismo sexual

La víctima es explotada sexualmente en una actividad asociada al turismo, es decir, que es usada como un elemento para promocionar la actividad turística.

## Otras formas de explotación sexual

Deja abierta la opción a otras finalidades como la pornografía o la servidumbre sexual.



# *Importante*

Un avance relevante en la legislación nacional, es que se suprimió el consentimiento dado por la víctima de Trata de Personas, puesto que la dignidad humana, la libertad y autonomía son derechos inherentes y no negociables de los seres humanos.

*La Trata de Personas es un delito  
Denominado como la esclavitud del siglo XXI*

**Línea gratuita de atención Nacional para reportes  
018000 522020**



